

Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00047-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA Y EMPLAZA

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE LUIS PLAZA OLIVERA**, que en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 908.533, Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO: **LA ISLA**, PERTENECIENTE A UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO LA ISLA, ubicado en el corregimiento de Hato Nuevo, del Municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 30 de agosto del 2021, bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2021-00047-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LA ISLA	062- 28785	132440004000000110027000000000	1 H + 6203 m2

COLINDANCIAS Y LINDEROS PREDIO MAYOR EXTENSION LA ISLA:

DISTINGUIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: NORTE: CAMINO DE HATONUEVO" EN MEDIO CON PROPIEDAD DE LUIS JOSÉ MARTELO, Y PROPIEDAD DE VICTOR RICARDO BUELVAS; SUR: CARRETERA ZAMBRANO-CARMEN EN MEDIO, CON PREDIO DE "ROMA" DE PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES; ORIENTE: MANGA EN MEDIO CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR JOSÉ LUIS PLAZA Y OESTE: CARRETERA CARMEN-ZAMBRANO EN MEDIO, CON PROPIEDAD QUE ES O FÉ DE LOS SUCESOES DE FILIBERTO NOVOA.

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCIÓN:

NORTE:	Partiendo del punto 327933-1 (Con coordenadas planas 2632708,74 N, 4771300,54 E), en línea quebrada en dirección Noreste, pasando por el punto 327933, hasta llegar al punto 327934 (Con coordenadas planas 2632721,24 N, 4771424,33 E), con predio de Luis Martelo con longitud de 124,48 m.
ORIENTE:	Partiendo del punto punto 327934 (Con coordenadas planas 2632721,24 N, 4771424,33 E), en línea recta en dirección SurEste, hasta llegar al punto 327935 (Con coordenadas planas 2632641,20 N, 4771462,85 E), con predio de Calisto Martínez, con longitud de 88,82 m.
SUR	Partiendo del punto 327935 (Con coordenadas planas 2632641,20 N, 4771462,85 E), en línea recta, en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 327936 (Con coordenadas planas 2632568,15 N, 4771361,26 E), con predio de Wilges Torres, con longitud de 125,12 m.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 327936 (Con coordenadas planas 2632568,15 N, 4771361,26 E), en línea quebrada, en dirección NorOeste, pasando por el punto 327937, hasta llegar al punto 327933-1 (Con coordenadas planas 2632708,74 N, 4771300,54 E), con predio de Samuel Arrieta, con longitud de 166,40 m.



Radicado No. 13244-31-21-002-2021-00047-00

COORDENADAS DEL PREDIOOLICITADO EN RESTITUCIÓN:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
327933-1	2632708,74	4771300,54	9°43'09,763" N	75°05'07,414" W
327933	2632711,29	4771344,41	9°43'09,855" N	75°05'05,975" W
327934	2632721,24	4771424,33	9°43'10,195" N	75°05'03,355" W
327935	2632641,20	4771462,85	9°43'07,597" N	75°05'02,075" W
327936	2632568,15	4771361,26	9°43'05,199" N	75°05'05,393" W
327937	2632575,41	4771333,01	9°43'05,429" N	75°05'06,322" W
	ORIGEN NACIONAL		MAGNA - SIRGAS	

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 292 del 30 de agosto del 2021, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA

